

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO
Administración 2021-2024

Sesión Ordinaria Núm. 03 de fecha 15 de Octubre de 2021
Acta No. 03

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del día 15 quince de Octubre de año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Cabildo Municipal ubicado al interior del edificio de la Presidencia Municipal, el Lic. Rodrigo García López, Síndico Municipal, los C.C Regidores: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. María Salcedo Ríos, Profr. Ismael Contreras Rangel, Lic. Roberto Robles Quintero, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido y la Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz, para celebrar la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Lic. Marco Antonio Rubio López, Presidente Municipal de Mascota, Jalisco, misma que se encuentra sujeta al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de quórum.
3. Instalación legal de la sesión ordinaria.
4. Aprobación del orden del día.
5. Aprobación del acta 02 correspondiente a la sesión ordinaria 02 del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
6. Revisión del decreto 28437 por el que se resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y emisión del voto correspondiente.
7. Discusión y en su caso, aprobación de los mecanismos para hacer donativos o aportaciones económicas para causas nobles por parte de organizadores de eventos masivos.
8. Presentación de la terna para ocupar el cargo de Juez Municipal, discusión y en su caso, designación de la persona titular del cargo.
9. Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del S.A.P.A.M.
10. Autorización para celebrar el contrato del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios.
11. Autorización de la partida presupuestal para cumplir con los gastos de operación del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios.
12. Autorización para el uso de recursos de participaciones federales FAIS 2021 para la obra denominada "Construcción de cancha de usos múltiples y cubierta estructural en la localidad de Zacatongo, en el Municipio de Mascota, Jalisco".
13. Autorización para celebrar el convenio de colaboración con el O.P.D. denominado "Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco" (Escudo Urbano C-5) en materia de Seguridad Pública.
14. Discusión y en su caso, aprobación del convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para capacitación de personal

Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.

(388) 386 0325 / 386 1179 / 386 0052

Gobierno de Mascota



MASCOTA
PUEBLO MÁGICO

15. Discusión y en su caso, aprobación del convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada "Código de Ayuda" para el otorgamiento de subsidios y aportaciones en la infraestructura social básica del Municipio.
16. Discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento del corralón municipal.
17. Discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento del vertedero municipal.
18. Discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento del banco de materiales municipal.
19. Discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento de la bodega municipal.
20. Propuesta y en su caso, aprobación de la contratación de servicios profesionales en materia de asesoría jurídica para el H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
21. Solicitud del C. Ing. Óscar Gamaliel Ruelas Rodríguez de nombramiento definitivo para laborar en el H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
22. Instalación del Comité de Honor, Justicia y Carrera Policial del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
23. Cierre de sesión.

Abre la sesión el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio dando bienvenida a todos los asistentes a la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y procede con el desahogo del orden del día, iniciando con la toma de lista de asistencia.

1.- Lista de asistencia. El Presidente Municipal nombra a cada persona integrante del cabildo: Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez, Lic. Rodrigo García López, Lic. María Salcedo Rios, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Lic. Candelario Torres Yerena, Lic. Jennifer Flores Fregoso, Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido, Lic. Roberto Quintero Robles, Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz. El Presidente manifiesta que se encuentran presentes 09 nueve de 11 once los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, con la ausencia de la Regidora Dra. Margarita Guzmán Arredondo y el Regidor Lic. Candelario Torres Yerena. Este último entregó oficio de Comisión a la Ciudad de Guadalajara previo a la sesión para justificar su inasistencia.

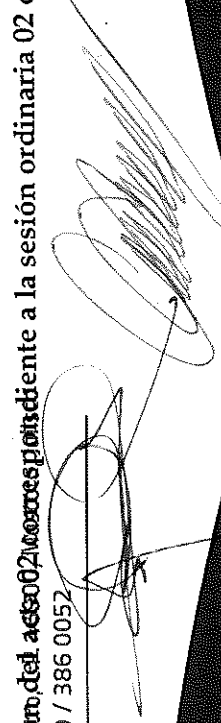
2.- Verificación de Quórum. Una vez realizado el pase de lista por el Presidente y constatando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se declara la existencia de quórum legal para poder sesionar.

3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria. El C. Presidente Municipal de Mascota Lic. Marco Antonio Rubio López declara legalmente instalada la tercera sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

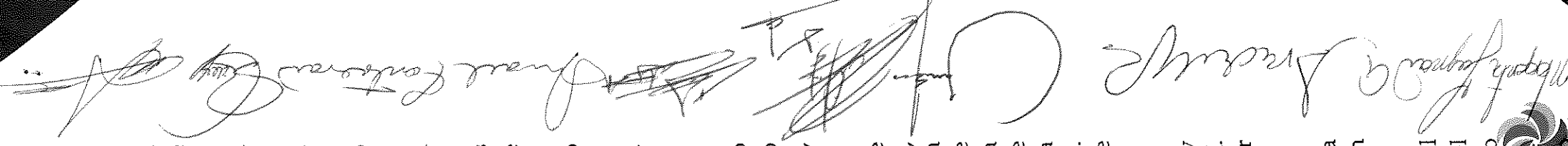
4.- Aprobación del orden del día. El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Secretario General, quien da lectura al orden del día y lo pone a consideración del cabildo para su discusión. Al no haber manifestaciones, se somete a votación, cuyo resultado es aprobado por unanimidad.

Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, a 02 de mayo de 2024.
(388) 386 0325 / 386 1179 / 386 0052

Gobierno de Mascota



MASCOTA
PUEBLO MÁGICO



de Mascota, Jalisco. El Secretario manifiesta al Cabildo que ha entregado el proyecto del acta a los Regidores para su lectura y pone a consideración de ellos la aprobación del acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento 2021-2024. No habiendo manifestación alguna se somete a votación, resultando aprobado el punto por unanimidad.

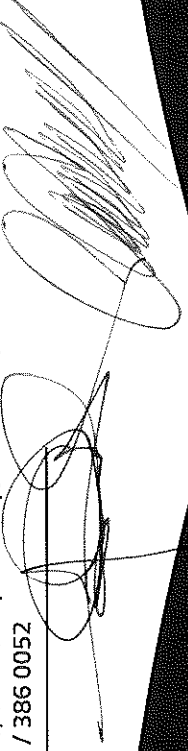
6.- Revisión del decreto 28437 por el que se resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 60, 61, 106 y 116 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y emisión del voto correspondiente. Se pone a consideración para la discusión del presente punto y el Presidente manifiesta que se trata de un decreto aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, y que por ende, ya ha sido discutido y aprobado por el mismo. En virtud de esto, solicita que se proceda a la votación. El Secretario General comenta que las disposiciones del decreto no afectan en sentido negativo al Municipio de Mascota y abunda en la explicación del contenido. Al no haber más comentarios por parte de los Regidores, se somete el punto a votación de los Regidores, resultando aprobado por unanimidad.

7.- Discusión y en su caso, aprobación de los mecanismos para hacer donativos o aportaciones económicas para causas nobles por parte de organizadores de eventos masivos. Se integra en estos momentos al Cabildo, la Regidora Margarita Guzmán Arredondo. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez hace del conocimiento del Cabildo, que es conveniente para efectos administrativos y de transparencia, que se considere el depósito de los donativos de manera directa al O.P.D. D.I.F. Mascota. A su vez, la Regidora María Salcedo Ríos propone que el 10% diez por ciento del ingreso de cada evento sea depositado directamente al O.P.D. D.I.F. Mascota, para evitar que el numerario ingrese a las arcas municipales y se evite cualquier acto de corrupción. Hace la precisión de que, cuando se trate de eventos como charrerías, o similares, la donación sea del 5% cinco por ciento, pero en estos casos, deberá hacerse en especie y no en circulante. La Regidora Jennifer Flores Fregoso se suma a la propuesta de la Regidora María Salcedo Ríos, aclarando que las cantidades que ingresen a Tesorería permitirán que se aumente el subsidio para el D.I.F. Mascota. El Regidor Ismael Contreras Rangel propone la creación de un reglamento en materia de donaciones. El Presidente Municipal pide que sea aclarado el concepto que será objeto de cálculo para las donaciones, si es que se trata del total del ingreso por evento, o del ingreso por el permiso que otorga el Ayuntamiento. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez ejemplifica formas de donar en especie. El Regidor Roberto Quintero Robles cuestiona si tratándose de numerario se está discutiendo solicitar donaciones por boletaje de cortesía, o si la propuesta consiste en aplicar el porcentaje correspondiente al costo de los permisos emitidos por el Ayuntamiento y sugiere que éste sea el mecanismo que se aplique. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido esclarece que el pago por cualquier evento debe ingresar a Tesorería, ya que se trata de permisos emitidos por el Ayuntamiento. Si se trata de una donación, sugiere que sea el D.I.F. quien reciba directamente los donativos y expida los recibos correspondientes. El Presidente Municipal se suma a la opinión del Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido e indica que si se aplica un porcentaje del ingreso captado por la emisión de permisos, se trataría de cantidades insignificantes para los posibles beneficiarios. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez propone que el 50% cincuenta por ciento de la totalidad de los ingresos sea recibido por tesorería y el resto se entregue directamente a los beneficiarios. Propone, a su vez, que se apruebe una media en el pago de las contribuciones de conformidad a lo establecido en la Ley de ingresos correspondiente y que se procure acordar con los empresarios para concientizar sobre la necesidad de colaboración con causas nobles. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido indica que se debe trabajar de conformidad a lo que indica la Ley de Ingresos. El Presidente Municipal propone que el cobro por la emisión del permiso sea el menor que permite la Ley y se invite a los organizadores de eventos a hacer donaciones que equilibren el ingreso. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido aclara que se cobra la media menor directamente en Tesorería y el resto sea donado a las causas que se estimen pertinentes. Le Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez celebra el acuerdo y propone

Ayuntamiento 2021-2024, por lo que se sugiere que los ajustes reglamentarios que haya a lugar.

(388) 386 0325 / 386 1179 / 386 0052

Gobierno de Mascota



MASCOTA
PUEBLO MÁGICO



El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido insiste en la necesidad de hacer del conocimiento de los organizadores de los eventos que se trata del concepto de pago por el otorgamiento de un permiso y que a su vez, se le requerirá para hacer una donación. El Síndico Municipal manifiesta la importancia de que la administración se comprometa a valorar las ocasiones en que amerite el cobro del mínimo y el Presidente convoca a reglamentar los ajustes en la siguiente sesión de Cabildo. Se somete a votación la aprobación del punto, obteniendo por resultado aprobado por unanimidad.

8.- Presentación de la terna para ocupar el cargo de Juez Municipal, discusión y en su caso, designación de la persona titular del cargo. El Secretario General presenta ante el Cabildo a la terna de aspirantes a ocupar la titularidad del Juzgado Municipal conforme a lo dispuesto en la Convocatoria emitida para tal efecto, conformada por los CC. Lic. José Luis Bravo Sánchez, el Lic. Luis Miguel Curiel Pérez y el Lic. Omar de Jesús López Canales. Se pide a los Regidores que lleven a cabo la votación y así lo hacen, obteniendo como resultado 4 cuatro votos para el Lic. José Luis Bravo Sánchez, 2 dos votos para el Lic. Luis Miguel Curiel Pérez y 4 cuatro votos para el Lic. Omar de Jesús López Canales. El Secretario General da cuenta de que no existe mayoría calificada para designar al titular del Juzgado Municipal. El Presidente sugiere que se lleve a cabo una segunda vuelta en la que contendían los aspirantes que obtuvieron más votos. El Síndico Municipal invita a realizar la votación por medio de cédula y así se lleva a cabo. El resultado de la segunda votación es de 7 siete votos en favor del Lic. Omar de Jesús López Canales y 3 tres votos en favor del Lic. José Luis Bravo Sánchez. Al obtener mayoría calificada, se declara al Ciudadano Omar de Jesús López Canales como persona designada por el Cabildo para la ocupar el cargo de Juez municipal y se instruye al Secretario General para que notifique a la persona aludida.

9.- Toma de protesta de los nuevos integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del S.A.P.A.M. Toma la palabra la Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez indica que el C. Director del Tecnológico de Mascota no ocupará más la responsabilidad y el Presidente Municipal solicita la presencia del Director General del S.A.P.A.M., Ing. Edgar Uriel Méndez Romero para aclarar la titularidad de representación de la sociedad civil. Éste último explica que ante la ausencia del titular del Consejo, se cede la participación al suplente. Se llama a las personas integrantes del nuevo Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del S.A.P.A.M.: Lic. Marco Antonio Rubio López, Lic. Rodrigo García López, Lic. Verónica Díaz Rubio, Arq. José de Jesús Castillón Dueñas, Ing. David Alfonso Salcedo Pérez, Profr. Ismael Contreras Rangel, Dra. Margarita Guzmán Arredondo, Mtro. Álvaro Fabricio Ramírez Campos, Mtro. Baltasar Sánchez Durán, Lic. César Enrique Gil Gómez, Lic. Francisco Javier González Pacheco, C. Valentín López Arreola, C. Raúl Bernal Moreno, Ing. Carlos Wenceslao Díaz Pacheco y C. Berenice Delgadillo Rojas, El Secretario General les pregunta: "¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Tarifaria del S.A.P.A.M., guardando y haciendo guardar el marco normativo correspondiente a sus atribuciones, así como actuar de manera honesta, ética y responsable durante sus labores? Los ciudadanos respondieron "Sí, protesto". A lo que se les indicó: "Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el municipio de Mascota se los reconozca y si no, que se los demande".

10. Autorización para celebrar el contrato del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios. El Presidente Municipal hace del conocimiento del Cabildo que es necesaria la autorización del Cabildo para ingresar al programa y posteriormente



indicar la partida autorizada para cumplir con los gastos de operación del mismo. Se pregunta si existe manifestación alguna sobre la pertinencia de ingreso al programa aludido. Al no haber comentario alguno por parte de los Regidores, se somete a votación, obteniendo como resultado **aprobado por unanimidad.**

11. Autorización de la partida presupuestal para cumplir con los gastos de operación del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios. Se invita a los Regidores a corroborar la selección de partidas autorizadas por la Hacienda Municipal para cubrir los gastos operativos del programa aludido siendo éstas: partida 261 doscientos sesenta y uno (combustibles, lubricantes y aditivos), 298 doscientos noventa y ocho (refacciones y accesorios menores para maquinaria y otros equipos y 357 trescientos cincuenta y siete (instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta). Se abre el punto a discusión. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido pregunta si hay un aumento al presupuesto o se trata de una reasignación de recursos. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz aclara que se trata de las modificaciones autorizadas en la última sesión ordinada. No habiendo otras manifestaciones, se somete a votación, obteniendo como resultado **aprobado por unanimidad.**

12.- Autorización para el uso de recursos de participaciones federales FAIS 2021 para la obra denominada "Construcción de cancha de usos múltiples y cubierta estructural en la localidad de Zacatongo, en el Municipio de Mascota, Jalisco". La Regidora Jennifer Flores Fregoso cuestiona sobre la forma de administración del recurso y sobre la existencia de un proyecto de obra elaborado. Solicita las medidas y características de la obra. Con el propósito de aclarar cualquier duda, el Secretario General sugiere que sea consultado el Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mascota, quien al momento, se encuentra al interior del salón de Cabildos. Se concede por parte de los Regidores y el Arquitecto José de Jesús Castillón Dueñas comparece. El funcionario aludido da cuenta de que se está llevando a cabo el levantamiento de la obra. Ante cuestionamientos por parte de los Regidores, hace precisiones sobre la ubicación de la obra y la pertinencia del proyecto, en función de los máximos históricos pluviales en la zona. La Regidora Jennifer Flores Fregoso pregunta si el monto total de la obra será administrado por la Dirección de Obras Públicas y si el recurso será ejercido por completo. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez comparte su experiencia en la administración de recursos federales y da cuenta de la importancia de ejercerlos. La Regidora Jennifer Flores Fregoso celebra la realización de la obra. El Presidente Municipal refiere que el espacio en donde se llevará a cabo la obra es el único que permite la construcción de una estructura de tal naturaleza y que es un proyecto históricamente solicitado por la comunidad de Zacatongo, Mascota. Se retira el Director de Obras Públicas y, no habiendo manifestaciones posteriores, se somete a votación del Cabildo, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad.**

13. Autorización para celebrar el convenio de colaboración con el O.P.D. denominado "Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco" (Escudo Urbano C-5) en materia de Seguridad Pública. El Presidente Municipal comenta que se trata de la renovación de la colaboración con el Centro de Llamadas de Emergencia y que es un requisito legal la aprobación de este punto para trabajar de la mano con el 911 novecientos once. No habiendo manifestaciones al respecto, se somete a votación del Cabildo, obteniendo por resultado **aprobado unanimidad.**

Ayuntamiento No.1 Col. Centro, C.P. 46900, Mascota, Jalisco
(388) 386 0325 / 386 1179 / 386 0052

Gobierno de Mascota



MASCOTA
PUEBLO MÁGICO

14.- **Discusión y en su caso, aprobación del convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para capacitación de personal del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.** El Secretario General explica que este convenio facilitará herramientas para que los trabajadores del Municipio cumplan con su obligación constitucional de observar, respetar, proteger y promover los derechos fundamentales en el servicio público. La Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortez pregunta sobre la posibilidad de elaborar un calendario de capacitación. El Secretario aclara el procedimiento de coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El Presidente Municipal insiste en la importancia de impartir las capacitaciones para evitar conductas que puedan provocar la presentación de quejas ciudadanas en el futuro. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad.**

15.- **Discusión y en su caso, aprobación del convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada "Código de Ayuda" para el otorgamiento de subsidios y aportaciones en la infraestructura social básica del Municipio.** Se concede el uso de la voz al Síndico Municipal, quien comunica que se trata de un programa para recibir subsidios para infraestructura social y que cada proyecto debe ser justificado con la ficha técnica respectiva. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad.**

16.- **Discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento del corralón municipal.** En uso de la voz el Síndico Municipal informa sobre la necesidad de renovar el contrato del bien inmueble en el que se depositan los vehículos del Ayuntamiento. Hace mención de que tal inmueble consta de dos predios y que el propietario pide una actualización al precio del arrendamiento a partir del mes de enero de 2022. En el primer predio se contempla un aumento de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) y en el segundo, será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y que en el momento de hacer la negociación se contemple la posibilidad de autorizar la exención del pago del impuesto predial. El Regidor Roberto Quintero Robles pregunta sobre la ubicación del predio con la intención de aclarar que se trata de dos predios continuos. El Síndico Municipal esclarece el punto y se compromete a hacer las negociaciones necesarias para dar continuidad a la prestación del servicio en el adendum que haya lugar para el contrato aludido a partir de enero de 2022. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad.**

17.- **Discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento del vertedero municipal.** El Síndico Municipal informa que ha establecido contacto con los propietarios del inmueble que se utiliza como vertedero municipal y hace del conocimiento de los Regidores que éstos pretenden hacer un ajuste en el precio del arrendamiento y que hay que prestar atención a las autoridades en materia ambiental para las observaciones que pudieran hacer en el futuro, toda vez que se está llegando al límite de la capacidad del inmueble, aunque para la vigencia de la actual administración es suficiente el espacio. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido estima que se debe optimizar la forma en que se hace el manejo y disposición final de los residuos y advierte que antes del cierre de un espacio de esta naturaleza, debe contemplarse la adquisición de uno nuevo. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad.**

18.- Discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento del banco de materiales municipal. El Presidente comenta que ha tenido negociaciones con la mesa directiva del Ejido Mascota, que manifestó su inconformidad en el manejo que las administraciones han venido llevando respecto a la puntualidad de los pagos. Ante esto, y en compañía del Síndico Municipal, se logró el acuerdo de continuar con la prestación de los servicios en los mismos términos que la pasada administración, bajo el compromiso de que la presente no incurrirá en los errores del pasado. El acuerdo es por cuatro meses como periodo de prueba, y se hace del conocimiento de los Regidores sobre las pretensiones de los propietarios en el sentido de que el precio del arrendamiento no podrá ser menor a \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). El Síndico refiere que es indispensable regularizar los medios de identificación de las personas autorizadas por el Ayuntamiento para ingresar al banco de materiales y las cuotas para que particulares puedan sacar material del inmueble aludido. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido se manifiesta sobre la vigencia de la autorización municipal del banco de materiales y sugiere su regularización. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad.**

19. Discusión y en su caso, aprobación del contrato de arrendamiento de la bodega municipal. El Síndico Municipal manifiesta que los propietarios del inmueble solicitan una actualización al precio del arrendamiento y que tal ajuste deberá llevarse a cabo a inicios del año 2022 dos mil veintidos para su renovación. Al no haber manifestaciones posteriores, se somete el punto a votación, obteniendo por resultado **aprobado por unanimidad.**

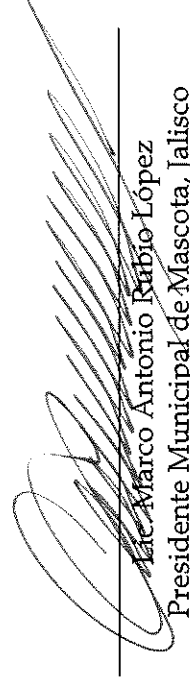
20.- Propuesta y en su caso, aprobación de la contratación de servicios profesionales en materia de asesoría jurídica para el H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco. El Síndico Municipal hace uso de la voz para exponer que es facultad del Ayuntamiento nombrar a profesionales del Derecho para representar sus intereses en litigios de diversas materias, haciendo énfasis en las materias laboral, administrativa y Amparo. Propone al Cabildo la contratación de la sociedad Civil denominada "Ruiz y González Abogados" para la prestación de servicios jurídicos profesionales en favor del Municipio de Mascota, mediante el pago de honorarios de un promedio de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. El Regidor Ismael Contreras Rangel pregunta si el corporativo propuesto es el mismo que asesoró a la administración entrante en materia de entrega-recepción y el Síndico responde en sentido afirmativo. El Regidor Roberto Quintero Robles pregunta sobre la ubicación de las oficinas de la firma y el Síndico precisa que las oficinas de los prestadores propuestos se encuentran en Guadalajara, situación que se estima pertinente tomando en consideración que la mayoría de los litigios de que el municipio de Mascota es parte se llevan a cabo en esa ciudad capital del Estado. No habiendo otras manifestaciones posteriores, se somete a votación del Cabildo, obteniendo como resultado **aprobado por unanimidad.**

21.- Solicitud del C. Ing. Óscar Gamaliel Ruelas Rodríguez de nombramiento definitivo para laborar en el H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco. Se hace la presentación de la solicitud que hace el C. Óscar Gamaliel Ruelas Rodríguez para que el Cabildo conceda que su plaza laboral obtenga el carácter de definitivo. Toma la palabra la Regidora Jennifer Flores Fregoso, quien recomienda ampliamente que se conceda la plaza laboral del servidor público señalado con carácter de definitivo, en virtud del desempeño del mismo. La Regidora Aradely Guadalupe Rosa

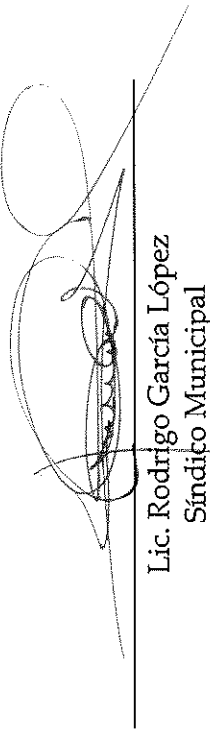
Rodríguez se suma a tal opinión, comentando sobre la institucionalidad y profesionalismo del servidor público. El Regidor Ismael Contreras Rangel solicita el expediente para juzgar mejor sobre el desempeño del trabajador y sugiere que la aprobación del punto se traslade a una sesión posterior. El Presidente Municipal manifiesta encontrarse de acuerdo con la opinión de las Regidoras que han discutido el punto, y opina que el servidor público cuenta con los requisitos de Ley para que se le otorgue la base. La Regidora Jennifer Flores Fregoso sugiere que se eviten trámites posteriores. El Regidor Jorge Humberto Vargas Pulido ratifica que están dadas las condiciones de Ley para el otorgamiento de la plaza definitiva. En el mismo sentido se pronuncia la Regidora Carmen Manuela Arredondo Cortéz. Al no haber posteriores manifestaciones, se somete a votación, obteniendo como resultado **aprobado por unanimidad.**

22. Instalación del Comité de Honor, Justicia y Carrera Policial del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco. En uso de la voz, el Síndico Municipal hace del conocimiento del Cabildo que desde el pasado 7 siete de agosto de 2019 dos mil diecinueve se publicó en la Gaceta Municipal la creación y aprobación de las Comisión Honor y Justicia y Carrera Policial del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco y que tiene por fin, dar revisión y solución a todo lo relacionado con la evaluación, desempeño y profesionalización de los elementos de seguridad pública. Refiere que en apego a la legislación aplicable, la actual se integra por el C. Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Rubio López, el Síndico Municipal Lic. Rodrigo García López, quien a su vez funge como Regidor Presidente de la comisión edilicia de Seguridad Pública, el Director de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal Lic. Jaime Alberto Güitrón Luna, el Juez Municipal Lic. Omar De Jesús López Canales y el integrante del cuerpo de seguridad pública asignado a la Dirección respectiva, José Fernando Gómez Figueroa. No habiendo manifestaciones posteriores, se somete a votación obteniendo como resultado **aprobado por unanimidad.**

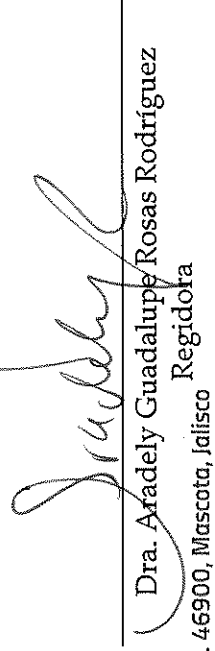
23.- Cierre de sesión. El Secretario notifica al Presidente Municipal que se han agotado los todos los puntos del orden del día y le cede el uso de la voz. Acto seguido, el Presidente Municipal se da por terminada la tercera sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 15 quince de Octubre de 2021 dos mil veintuno, firmando para su constancia quienes en ella intervienen.



Lic. Marco Antonio Rubio López
Presidente Municipal de Mascota, Jalisco



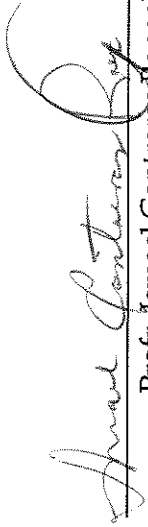
Lic. Rodrigo García López
Síndico Municipal



Dra. Aradely Guadalupe Rosas Rodríguez
Regidora



Lic. María Salcedo Ríos
Regidora



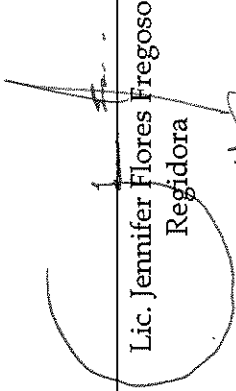
Profr. Ismael Contreras Kangel
Regidor



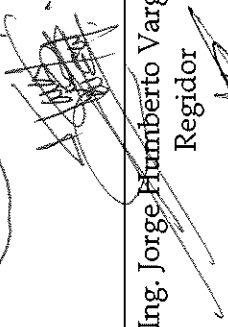
Dra. Margarita Guzmán Arredondo
Regidora



Lic. Candelario Torres Yerena
Regidor



Lic. Jennifer Flores Fregoso
Regidora



Ing. Jorge Humberto Vargas Pulido
Regidor



Lic. Roberto Quintero Robles
Regidor



Ing. Carmen Manuela Arredondo Cortéz
Regidora



Lic. Luis Guillermo Hernández Ascencio
Secretario General del Ayuntamiento